



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

*"Capital Histórica de La Nación K'ana"*



Unidos Por Una Gestión Transparente  
2019 - 2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 241-2022-MDC-E/C

Coporaque, 07 de noviembre de 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE – PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO CUSCO:**

**VISTOS:** el FUT N° 676 con registro de Mesa de Partes N° 6403 adjuntando la solicitud s/n de fecha 20/10/2022, Informe N° 1661-2022-EFCHC-GDS-MDC de fecha 26/10/2022, Opinión Legal N° 0442-2022-OAJ-MDC-FEBDP de fecha 07/11/2022, sobre petición de reconocimiento con resolución de alcaldía al equipo técnico que participo en representación de la Municipalidad Distrital de Coporaque y gano en el Gobierno Regional de Cusco en el año 2021, el premio "Sello Regional Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano. Ahora juntos contra la anemia" versión 2.0-2021" como estrategia de intervención que impulse el desempeño de los gobiernos locales con el objetivo de reducir los indicadores de anemia y mejorar las condiciones para la infancia; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que,** en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, y conforme a lo establece el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordada con el numeral 6) del Artículo 20° del mismo cuerpo normativo que establece que, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

**Que,** mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 223-2021-GR CUSCO/GR de fecha 23/04/2021, se aprobó el Sello Regional Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: "Ahora Juntos Contra la Anemia" Versión 2.0-2021 como estrategia de intervención que impulse el desempeño de los gobiernos locales con el objetivo de reducir los indicadores de anemia y mejorar las condiciones para la infancia, asignando un presupuesto de S/. 21'000,000.00 como incentivo monetario para la premiación a los gobiernos locales que logren cumplir con la reducción de la anemia en su jurisdicción; es así que en ámbito del Gobierno Regional, se registró a un total de 104 municipalidades entre provinciales y distritales, las mismas que se inscribieron en la plataforma web del GORE Cusco adjuntando sus respectivos acuerdos municipales para participar en el Sello Regional TINKUY para el Desarrollo Infantil Temprano: "Ahora juntos contra la anemia" Versión 2.0-2021; y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GR CUSCO/GR de fecha Cusco 20/01/2022 se resuelve aprobar el resultado de los ganadores del **"Sello Regional Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos Contra la Anemia" Versión 2.0-2021**, según la categoría, conforme al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional; es así que en el anexo de esta resolución en la Categoría 4, aparece en el número de orden = 2; la Municipalidad Distrital de Coporaque; con una evaluación cualitativa = 90; 10% de evaluación total = 9; evaluación proceso = 78; 60% Evaluación total = 46.8%; evaluación anemia = 100; 30% evaluación total = 30; puntaje final = 85.8; primer lugar;

**Que,** es política de la actual gestión municipal reconocer, valorar, y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de este distrito pujante y progresista, así como de valorar su participación y entrega en el trabajo articulado en el rubro contra la Anemia y el Desarrollo Infantil Temprano en beneficio de todo el distrito de Coporaque, máxime que a raíz de dichos esfuerzos se ha logrado la consecución de premios dinerarios a favor de la entidad y para la continuidad de más actividades de desarrollo, los que han actuado con probidad, responsabilidad y cumplimiento de metas trazadas;

**Que,** mediante FUT N° 676 con registro de Mesa de Partes N° 6403 adjuntando la solicitud s/n de fecha 20/10/2022 Maritza Mamani Umiyari con DNI N° 47692834 y otras personas, solicitan se les otorgue el reconocimiento con resolución de alcaldía al equipo técnico que participo en representación de la Municipalidad Distrital de Coporaque y gano en el Gobierno Regional de Cusco en el año 2021, el premio "Sello Regional Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano. Ahora juntos contra la anemia" versión 2.0-2021" como estrategia de intervención que impulse el desempeño de los gobiernos locales con el objetivo de reducir los indicadores de anemia y mejorar las condiciones para la infancia "Sello Regional Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano. Ahora juntos contra la anemia" versión 2.0-2021", debido a que hemos cumplido los 5 componentes que tenía este concurso organizado por la Gerencia de Desarrollo Social de Gobierno Regional Cusco como son: Componente I.- Articulación y organización local; Componente II.- Intervenciones Estratégicas para la Lucha contra la Anemia; Componente III.- Educación temprana; Componente IV.- Comunicación y Difusión; lo que conlleva a que la municipalidad ocupe el primer lugar de 45 distritos concursantes en esta categoría, después de un largo trabajo y presentación de informes permanentes, el equipo que trabajo este tema logró ocupar el primer lugar en su categoría, por lo que fue merecedor al premio de S/. 1'500,000, tal como indica la Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GR CUSCO/GR de fecha Cusco 20/01/2022 que se adjunta al presente, y esta premiación fue para la ejecución de un proyecto de saneamiento en el ámbito del distrito; es así que estos recursos fueron destinados a la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la localidad de Coporaque, del distrito de Coporaque – provincia de Espinar – departamento Cusco" la misma que se viene actualmente ejecutando en el distrito de Coporaque; siendo el equipo para el cual solicitamos el reconocimiento es para mi persona y otros cuatro integrantes que fuimos parte de este equipo de trabajo;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

*"Capital Histórico de La Nación K'ana"*



Unidos Por Una Gestión Transparente  
2019 - 2022

Que, según Informe N° 1661-2022-EFCHC-GDS-MDC de fecha 26/10/2022 el Mg. Edgar Felipe Chuctaya Cruz Gerente de Desarrollo Social solicita el reconocimiento con resolución de alcaldía al equipo técnico cuyos nombres indica en el informe en mención, que trabajo en representación de la Municipalidad Distrital de Coporaque, quienes obtuvieron el primer lugar en el concurso organizado por el Gobierno Regional de Cusco en el año 2021, el premio "Sello Regional Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano. Ahora juntos contra la anemia" versión 2.0-2021;

Que, con Opinión Legal N° 0442-2022-OAJ-MDC-FEBDP de fecha 07/11/2022 el Abg. Frank Eduardo Baldovino del Pino Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica quién consignando el objeto de consulta, visto el proveído N° 6097-GM de fecha 28/10/2022 por el que le solicitan la opinión legal, base legal, consignando los antecedentes, efectuado el análisis legal en los considerandos de su opinión, finalmente opina procede reconocer y felicitar por los logros obtenidos al Equipo Técnico que trabajo en el "Sello Regional Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos Contra la Anemia" Versión 2.0-2021, cuyos integrantes y datos se encuentran detallados a folios 01 al 05 y 15 del expediente; de conformidad con los antecedentes y considerandos expuestos; recomendando que el referido reconocimiento y felicitación se traduzca en una Resolución de Alcaldía; mediante Proveído N° 6291 de fecha 07/11/2022 el Gerente Municipal dispone al Secretario General emita el acto resolutorio; siendo este un acto administrativo que está debidamente sustentado en los informes técnico y legal que son antecedentes del presente y al estar conforme a ley, por lo que es proceder emite la Resolución de Alcaldía correspondiente;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a nombre de la Municipalidad Distrital de Coporaque de la provincia de Espinar, departamento Cusco, al EQUIPO TECNICO que participo en representación de la Municipalidad Distrital de Coporaque y gano en el Gobierno Regional de Cusco en el año 2021, el premio "Sello Regional Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano. Ahora juntos contra la anemia" versión 2.0-2021" como estrategia de intervención que impulse el desempeño de los gobiernos locales con el objetivo de reducir los indicadores de anemia y mejorar las condiciones para la infancia; por el logro obtenido, siendo las personas beneficiadas con este reconocimiento y felicitación las siguientes:

| ITEM | PROFESION                                | NOMBRES Y APELLIDOS      | DNI N°   |
|------|------------------------------------------|--------------------------|----------|
| 1    | Licenciada en Trabajo Social             | Maritza, MAMANI UMIYAURI | 47692834 |
| 2    | Licenciada en Trabajo Social             | Miluska, HANCCO HUISA    | 75891050 |
| 3    | Técnica en Enfermería                    | Yovana, ALCCA KANA       | 46823798 |
| 4    | Bachiller en Educación                   | Yesica, CHOQUE HUISA     | 74040307 |
| 5    | Bachiller en Ciencias de la Comunicación | Percy, TORRES HILARIO    | 45506970 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los administrados para su conocimiento y fines, a la Oficina de Imagen Institucional para su difusión, y a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI DISPONER efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.  
- Alcaldía.  
- Gerencia Municipal.  
- Of. Comunicaciones e I.I.  
- Of. Asesoría Jurídica.  
- Administrados (5)  
- OTI  
- Archivo  
- ECH/wh.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL COPORAQUE  
Abg. Mg. Frank Eduardo Baldovino del Pino  
I.C.A.C. 3569  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE  
ESPINAR - CUSCO  
Abg. Mg. Frank Eduardo Baldovino del Pino  
I.C.A.C. 3569  
ALCALDE